

guno de los casos de incapacidad o incompatibilidad para ser contratista, según los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

6.º *Garantía provisional:* La propuesta irá acompañada, por separado, de resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional que será del 4 por 100 del tipo de licitación.

7.º *Apertura de pliegos:* La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente a transcurridos el plazo de ocho días

de exposición del proyecto y sus pliegos de condiciones, y otro plazo subsiguiente de diez más (plazo reducido), todos contados a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

8.º *Garantía definitiva:* El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva por importe de 6 por 100 del precio de adjudicación.

9.º *Gastos:* El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato.

10. *Adjudicación del concurso:* El Ayuntamiento resolverá discrecionalmente en orden a la proposición que considere más ventajosa para los fines del concurso, en atención a la documentación presentada, referencias de los concursantes y precio propuesto, si bien no decidirá éste por tratarse de concurso.

Igualada, 6 de julio de 1978.—El Alcalde, Ramón Grau Vilaseca.—5.473-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de la red de radio de la Real Acequia del Jarama, en término municipal de Ciruelos (Toledo)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 99 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha acordado la información pública durante un período de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Toledo, en el periódico «El Alcázar», remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Ciruelos (Toledo) para su exposición en el tablón de edictos.

Relación que se cita

Finca número 1, Propietario: Don Francisco Alvarez Palencia Díez-Jiménez. Paraje: Cuesta Alta. Polígono: 8. Parcela: 55. Cultivo: Viña. Superficie: 0,2971.

Madrid, 2 de agosto de 1978.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—9.731-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

HUESCA

A los efectos previstos en el Decreto de 26 de octubre de 1973, se abre información pública sobre la siguiente instalación para la distribución de gas propano:

Peticionario: Cooperativa de Viviendas Barbastrense, calle Juan Ramón Jiménez, número 1 de Barbastro.

Finalidad: Prestación de servicio público de suministro de gas propano para canalización, en Barbastro, a varias viviendas de ampliación de la citada Cooperativa.

Características: Planta de almacenamiento, compuesta de dos tanques enterrados con una capacidad total de 26,05 metros cúbicos, aparatos de medida y regulación, válvulas y elementos de seguridad a ubicar dentro de la zona de depósitos existentes, con tres tanques de almacenamiento enterrados con una capacidad total de 48,72 metros cúbicos, en solar situado en Barbastro, próximo a las viviendas de la Cooperativa, entre las calles Ramón y Cajal, del Pilar y Nuestra Señora de Belén. Vaporizador para el conjunto de depósitos, cinco tanques enterrados con capacidad total de 74,77 metros cúbicos, con una producción de 400 kilogramos de propano por hora en fase gaseosa.

Sistema de distribución por medio de canalizaciones enterradas de tubo de acero estirado sin soldadura, con protección contra la corrosión, y enlace a la red existente de las mismas características; montantes a viviendas en tubo de acero, con llaves de corte generales a la entrada de cada bloque. Las presiones nominales de suministro serán de 1,7 kilogramos centímetros cuadrados a la salida del vaporizador hasta los reguladores colocados previamente a cada aparato de consumo.

Presupuesto: 2.491.044 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la correspondiente concesión administrativa para el establecimiento de esta ampliación en la industria existente de servicio público de suministro de gas propano.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, plaza de Cervantes, número 2, en Huesca en el plazo de veinte días.

Huesca, 20 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—3.049-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

NAVARRA

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

Industria exceptuada: Bodega de elaboración de vinos.

Entidad: «Bodega Cooperativa San Gregorio».

Domicilio: Calle San Gregorio, 1, Azagra (Navarra).

Objeto: Ampliar bodega de elaboración. Capacidad: 36.500 hectolitros. Presupuesto: 4.418.000 pesetas.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 4 de abril de 1978,

se somete a información pública y se concede un plazo de diez días hábiles para que a quien interese, pueda personarse en el expediente, así como presentar las alegaciones que proceden en las oficinas de la Jefatura de I. C. A. de la Delegación Provincial de Agricultura (calle Monasterio de Urdax, 28), a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pamplona, 20 de julio de 1978.—El Jefe provincial de I. C. A. Carlos Almagro Gutiérrez.—5.084-B.

MINISTERIO DE CULTURA

Subdirección General de Medios de Comunicación

SECCION DE EMPRESAS Y PROFESIONALES

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1968, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Régulo Burgos Pérez», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Régulo Burgos Pérez.

Domicilio: Desengaño, 8, Madrid. Consejo de Administración: Presidente, don Ricardo Alvaro Troncoso Pablo; Secretario y Consejero Delegado, don Régulo Burgos Pérez; Vocal, doña María del Prado Martín Memcia.

Capital social: 500.000 pesetas. Título de la publicación: «Gufa Comercial Turística de Madrid».

Lugar de aparición: Madrid. Periodicidad: Mensual. Formato: 15 por 21 centímetros. Número de páginas: 48. Distribución: Gratuita. Ejemplares de tirada: 50.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Gufa para el turista. Temas que comprende: Información turística.

Director: Don Régulo Burgos Pérez (pueden ser sustituido por el Director Periodista).

Madrid, 13 de julio de 1978.—El Subdirector general.—9.949-C.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
 COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS, S. A.

Balanza al 31 de diciembre de 1977

Regularizado según lo prevenido en la Ley 76/1961, Decreto-ley 12/1973 y Ley 50/1977

ACTIVO	PASIVO					
	España — Pesetas	Extranjero — Pesetas	Total — Pesetas	España — Pesetas	Extranjero — Pesetas	Total — Pesetas
1. Accionistas	280.000.000	—	280.000.000	1. Capital suscrito	—	—
2. Caja	109.877.459	1.590.046	111.467.505	2. Reservas patrimoniales	2.000.000.000	2.000.000.000
3. Bancos	1.328.503.310	420.387.472	1.748.890.782	2A. Regularización Decreto-ley 12/1973, de 30 noviembre	1.028.208.185	1.408.123.915
4. Valores mobiliarios	5.569.789.975	11.126.718.697	16.696.508.672	2A. Regularización Ley 50/1977, de 14 de no- viembre	339.890.293	339.890.293
5. Inmuebles	3.119.847.144	1.149.210.455	4.267.057.599	2B. Rva. de revaluación mobiliaria (D. G. F. 2-VIII-60) (O. M. G. E. 20-VI-62)	179.229.082	179.229.082
6. Préstamos	5.712.300	26.584.360	32.296.660	2C. Reserva de revaluación inmobiliaria (D. G. F. 2-VIII-60) (O. M. G. E. 20-VI-62)	—	5.237.953
7. Anticipos sobre pólizas	187.249.156	10.332.266	197.581.422	2D. Reserva especial (L. G. F. 12-VII-1965)	—	117.298.563
8. Usufructos y nudas propiedades	910.089	—	910.089	2E. Reserva para Inversiones (Marruecos)	—	249.782.052
9. Delegaciones y Agencias	1.872.494.537	712.957.367	2.685.451.904	2F. Fondo de Garantía	—	3.041.870
10. Recibos de primas pendientes	1.310.255.047	979.580.625	2.189.835.672	2G. Fondo de Previsión para Inversiones	239.878.044	239.878.044
11. Coaseguradores	—	—	—		119.443.095	119.443.095
12. Reaseguro aceptado:				3. Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):		
Depósitos en poder de los cedentes	165.949.074	860.866.438	1.026.814.510	Matemáticas	3.831.995.084	4.034.069.692
Saldos activos en efectivo	4.955.041	281.098	5.236.139	Riesgos en curso	2.346.170.053	4.884.597.452
13. Reaseguro cedido:				Siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago	4.008.515.378	15.115.458.243
Reservas a cargo de los Reasegurado- res:				De estabilización	52.367.307	52.367.307
Matemáticas	1.323.585.082	10.786.683	1.334.371.765	Para pago de comisiones de las pri- mas pendientes	328.642.061	529.447.956
Riesgos en curso	1.486.748.584	1.184.787.682	2.671.516.226	Para beneficio de los asegurados	—	—
Siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago	2.565.105.786	6.805.657.515	9.370.763.301	4. Provisiones	170.125.524	482.332.679
Para beneficio de los asegurados. Saldos activos en efectivo	15.531.092	337.776.137	353.307.229	5. Reaseguro aceptado:		
14. Deudores diversos	728.822.282	715.907.181	1.444.629.463	Saldos pasivos en efectivo	7.787.987	30.677.485
15. Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	3.422.321	270.280.834	273.703.155	6. Reaseguro cedido:		
16. Efectos mercantiles a cobrar	260.420	—	260.420	Depósitos de los aceptantes	3.045.581.736	10.020.801.233
17. Fianzas	42.948.262	887.870	43.833.932	Saldos pasivos en efectivo	913.747.168	926.910.018
18. Gastos de constitución y primer estable- cimiento	—	—	—	7. Delegaciones y Agencias	—	1.185.648.899
19. Gastos de organización	—	—	—	8. Coaseguradores	71.242.057	97.549.602
20. Mobiliario e instalación	52.120.207	28.545.500	80.665.707	9. Acreedores diversos	883.160.916	2.107.918.893
20 bis. Inversiones del fondo de previsión para inversiones:				10. Pérdidas y Ganancias	826.803.296	826.803.296
Equipo de mecanización	70.360.573	—	70.360.573	11. Cuenta de valores nominales	—	437.350.782
Banco de España, c/c: Fondo de Pre- visión para Inversiones	49.082.522	—	49.082.522			
21. Material	250.021	3.701.924	3.951.945			
22. Comisiones descontadas	—	—	—			
23. Pérdidas y Ganancias	—	—	—			
24. Cuenta de valores nominales	—	437.350.782	437.350.782			
	20.390.777.264	24.983.068.730	45.373.845.994		20.390.777.264	24.983.068.730
						45.373.845.994

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1977

D E B E	H A B E R					
	España — Pesetas	Extranjero — Pesetas	Total — Pesetas	España — Pesetas	Extranjero — Pesetas	Total — Pesetas
1. Gastos de administración no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos	—	—	—	Remanente del ejercicio 1976	—	283.528.604
2. Contribuciones e impuestos no incluidos en las cuen- tas particulares de los Ramos:				1. Producto de fondos invertidos (no incluidos en los Ramos)	13.967.525	39.454.417
Contribuciones	35.278.604	—	35.278.604	Rentabilidad de la propiedad inmueble (no incluida en los Ramos)	6.910.654	6.910.654
Impuesto de negociación y circulación de acciones	—	—	—	Intereses de préstamos hipotecarios	824.084	824.084
	35.278.604	—	35.278.604	2. Beneficio en realización y cambios:		
3. Amortizaciones no particulares de los Ramos:				Valores mobiliarios	228.690.700	233.629.710
Inmuebles	18.938.963	32.922.313	51.861.276	Inmuebles	2.518.838	2.518.838
Otras amortizaciones	19.995.395	13.774.168	33.769.563	Otras inversiones y cambios	38.710.550	40.292.169
	38.934.358	46.696.419	85.630.777	3. Otros abonos:		
				Participación del personal	140.443.699	140.443.699
				Beneficios varios	308.637	308.637

19108

16 agosto 1978

B. O. del E.—Núm. 95

4. Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		50.068.037	540.803.424
Ramo de Incendios	105.378.398	281.497.550	323.905.071
Ramo de Vida	33.663.885	249.105.874	965.005.165
Ramo de Accidentes	69.082.171		
Ramo de Transportes	46.972.687		
Ramo de Robo	17.434.784		
Ramo de Riesgos Varios	11.445.519		
	249.105.874		
4. Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		125.500.000	1.298.510.236
Ramo de Incendios	105.378.398	74.953.860	826.803.288
Ramo de Vida	33.663.885	26.001.935	323.505.071
Ramo de Accidentes	69.082.171		
Ramo de Transportes	46.972.687		
Ramo de Robo	17.434.784		
Ramo de Riesgos Varios	11.445.519		
	249.105.874		
5. Quebrantos y gastos por realizaciones no particulares de los Ramos:		125.500.000	965.006.165
Valores mobiliarios		48.951.925	140.443.889
Otros adeudos:		140.443.889	611.175.183
Gastos y comisiones de Banca	19.397.863		
Pérdidas varias	29.584.282		
	48.951.925		
6. Participación del personal		28.001.935	28.001.935
7. Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio		125.500.000	1.298.510.236
8. Saldo acreedor		125.500.000	965.006.165

Madrid, 9 de junio de 1978.—El Secretario General.—El Jefe Superior de Contabilidad General.—4.689-5.

PUBLICER. S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en su domicilio social (calle de Cinca, número 25), el día 5 de septiembre del año en curso, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 3 de agosto de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.325-C.

PLAYA INGLES, S. A.

Junta general extraordinaria

Según acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que se celebrará en sus locales sociales el día 6 de septiembre de los corrientes, a las veinte horas, y en segunda convocatoria para el caso de que por no alcanzarse el quórum legalmente necesario queda igualmente convocada para el día siguiente al de la convocatoria, con el fin de resolver sobre los siguientes órdenes de asuntos:

Orden del día

Artículo único.—Disolución de la Sociedad.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de agosto de 1978.—El Consejero Delegado.—3.409-D.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ

Convocatoria de asamblea general

De conformidad con lo establecido en los Estatutos y Reglamento Provisional del Procedimiento Regulator del Sistema de Designación de los Organos de Gobierno de esta Caja, se convoca a los señores consejeros generales de esta Entidad para la celebración de Asamblea general, que tendrá lugar el día 5 de septiembre próximo, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y a las once horas en segunda, en el salón de actos de su sede central, sita en plaza de San Francisco, número 18, de Badajoz, y con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Confección de la lista de asistentes para determinar el quórum y consiguiente constitución válida de la Asamblea.
- 2.º Modificación de los artículos 39 y 58 de los Estatutos sociales.
- 3.º Modificación de los artículos 33 y 34 del Reglamento Provisional del Procedimiento Regulator del Sistema de Designación de los Organos de Gobierno de la Entidad.
- 4.º Inclusión de un nuevo capítulo en el título II de los Estatutos sociales, sobre el o los Subdirectores.
- 5.º Modificación del título VII.
- 6.º Nombramiento de un vocal del Consejo de Administración por el grupo de Entidades.
- 7.º Nombramiento de un vocal de la Comisión de Obras Sociales por el grupo de Entidades.
- 8.º Aprobación de los diferentes capítulos que integran las obras sociales que podrán ser acometidas en el presente ejercicio y presupuesto de los mismos.
- 9.º Acuerdo sobre la aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de dos interventores que en unión del que presida la Asamblea ha de aprobarla.

Badajoz, 4 de agosto de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Sanz González.—3.398-D.

EDIFICIO REY SAN FERNANDO, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de esta Sociedad celebrada el 20 de julio de 1978 acordó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de diez millones de pesetas, mediante la amortización y pago en efectivo de su valor a los titulares de las acciones números 394 al 448, 795 al 904, 2.226 al 2.590, 2.651 al 2.920 y 3.001 al 3.200.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 26 de julio de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael de Medina y Villalonga.—5.209-8.

1.º 16-8-1978

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses de obligaciones

Las fechas de los vencimientos y condiciones de pago de los intereses líquidos semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones son:

A partir del día 1 de agosto de 1978: Serie 5.º, emisión de 9 de diciembre de 1960, de «Compañía Electra de Madrid, Sociedad Anónima», cupón número 36, pesetas 26,41 netas.

A partir del día 5 de agosto de 1978.—Serie 23.º, emisión de 5 de febrero de 1965, cupón número 27, 25 pesetas netas.

A partir del día 10 de agosto de 1978: Serie 40.º, emisión de 10 de febrero de 1978, cupón número 1, 3.000 pesetas netas. Los obligacionistas de esta serie 40.º percibirán el importe de este vencimiento en proporción al tiempo transcurrido desde el desembolso de su suscripción.

Amortización de obligaciones

Se reembolsarán de acuerdo con las condiciones de emisión, con deducción de impuestos y dejando de devengar intereses a partir de la siguiente fecha:

A partir del día 1 de agosto de 1978: 5.875 obligaciones, serie 5.º, emisión de 9 de diciembre de 1960, de «Compañía Electra de Madrid, S. A.».

El cobro de estos intereses, así como el reembolso de las obligaciones amortizadas, se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 21 de julio de 1978.—Secretaría General.—9.987-C.

DOLIGA, S. A.

«Doliga, S. A.», comunica que, en virtud de acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 19 de noviembre de 1977, acordó el cambio de denominación por la de «Agrupación Hotelera Doliga, S. A.».

Ibiza, 18 de julio de 1978.—3.285-D.

ALMACENES CAPITOL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el despacho de Pelayo, 9, principal, el día 14 de septiembre de 1978, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, el día 18 del propio mes y año, en el mismo lugar y hora. El orden del día será el siguiente:

- Modificación del artículo 15 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 3 de junio de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Rabassó Soler.—3.302-D.

SALTOS DEL NANSA, S. A.*Dividendo a cuenta*

El Consejo de Administración, de conformidad con las facultades que le tienen conferidas los Estatutos sociales, ha acordado el reparto de un dividendo a las

acciones números 1 al 1.000.000, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1978, a razón de pesetas 28 nominales por acción, de las que, una vez deducidos los impuestos actuales, de pesetas 4,20, representa la cantidad de 23,80 pesetas netas.

El expresado dividendo líquido se hará efectivo a partir del día 25 de agosto

próximo, contra cupón número 7^a en las oficinas centrales y en las sucursales y agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 21 de julio de 1978.—El Consejo de Administración.—5.113-12.

CANTABRA DE INVERSIONES, S. A.**(CADINSA)***Balance al 31 de diciembre de 1977*

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		3.021.970,87	Capital desembolsado		200.000.000,00
Bancos	3.021.970,87		Suscrito	200.000.000,00	
Cartera de valores		179.833.960,97	Reservas y fondos		11.001.361,59
Acciones cotizadas	184.549.645,52		Reserva voluntaria	10.000.000,00	
Acciones no cotizadas	15.290.315,45		Resultados pendientes	1.001.361,59	
Regularización de la Cartera		38.804.968,73	Acreeedores		2.015.761,00
Deudores		279.300,00	Por compra de valores	2.015.761,00	
Por venta de valores	279.300,00		Resultados del ejercicio		9.013.075,98
		222.030.198,57			222.030.198,57
Cuentas de orden		72.757.500,00	Cuentas de orden		72.757.500,00
		294.787.698,57			294.787.698,57

Cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1977

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas en venta de títulos		4.809.288,88	Cupones y dividendos de la Cartera		8.113.938,94
Pérdidas en venta de derechos de suscripción		25.967,70	Beneficios en venta de títulos		7.822.189,78
Otros gastos		147.349,00	Primas de asistencia a Juntas		14.130,84
Resultados del ejercicio		9.013.075,98	Intereses bancarios		45.412,00
		13.795.691,54	Otros ingresos		20,00
					13.795.691,54

Composición de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1977 y detalle de las Sociedades que suponen una inversión superior al cinco por ciento

Sectores de valores	Valor nominal	Costo en libros	Valor a la cotización media de diciembre 1977 en la Bolsa en que ha sido más baja
Acciones cotizadas en Bolsa:			
Sector Agrícolas y Forestales	3.850.000	2.015.761	1.950.025
Cementos Alfa	13.500.000	28.991.115	29.835.000
Ferrocarriles y Electrometales, «FYESA»	20.080.000	81.480.389	60.124.028
Sector Electricidad	500.000	392.600	396.100
Banco de Santander	11.780.250	35.505.077	35.933.199
Banco Intercontinental Español, «BANKINTER»	7.080.000	13.755.024	13.321.920
Financiera Bansaender, «FIBANSA»	11.785.500	10.288.803	9.361.352
Resto Sector Sociedades de Inversión Mobiliaria	12.158.500	12.158.876	11.395.352
Acciones no cotizadas en Bolsa	10.995.000	15.290.315	15.290.315
	81.740.250	179.833.980	178.206.391

Santander, 18 de junio de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.876-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Iraizagar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 13,00 ptas

Suscripción anual:

España 4.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Iraizagar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera 48 (Río de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de plaza de Carlos V (ronda de Atocha Santa Isabel)